

RAD. No. E. 2021.00034.00

INFORME SECRETARIAL: Previa instrucción verbal de la señora Juez, paso al despacho el presente proceso. Ordene.

Dejo constancia que, al revisar el expediente, en el numeral 35 se encuentra el auto de fecha 7 de octubre de la presente anualidad, el cual por error involuntario no fue relacionado en el cuadro de control de procesos proyectados y en consecuencia tampoco fue incluido en la plataforma de Tyba.

Santa Marta, 19 de noviembre de 2021

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD. No. E. 21.0034.00
Ejecutante: Banco BBVA
Ejecutado: Edwin Enrique Arteaga Narváez

Santa Marta, Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Comprobada la constancia secretarial que antecede, por secretaría procédase a incluir en la plataforma de Tyba el auto del 7 de octubre del año en curso, a través del cual se ordenó reconocer personería al apoderado del ejecutado y correr traslado de las excepciones de mérito por él propuestas.

Por lo anterior, la ejecutoria del auto en mención como de éste, correrán a partir del día siguiente de su inclusión en el estado, ello con el fin de respetar el principio de publicidad de las decisiones judiciales y del debido proceso de las partes.

Notifíquese y Cúmplase,

La Jueza,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b37ea694d9463e77b974329debb1d2f713a7d355b6a971233e19ce415f812317

Documento generado en 23/11/2021 05:52:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>